	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Ritiva, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Ritiva, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Ritiva del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Ritiva a los Doce (12) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NUMERO DE CEDULA 1028.379.754
NUMERO DE TELEFONO 310.553.7076

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE UBATE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** UBATE, **Cundinamarca**, Doctor(a) ALEXANDER CHAPARRO FRANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79648921 expedida en BOGOTA, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de VIANI, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de VIANI, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de VIANI del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en VIANI a los ONCE (11) días del mes de SEPTIEMBRE del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

ALEXANDER CHAPARRO FRANCO
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 79648821 BTA
NÚMERO DE TELEFONO 3138182904

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VIANI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** — **de** VIANI **, Cundinamarca**, Doctor(a) ALEXANDER CHAPARRO FRANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79648821 expedida en BOGOTÁ, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de VIANI, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de VIANI ,del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de VIANI del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en VIANI a los ONCE (11) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

ALEXANDER CHAPARRO FRANCO
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 79648821 BTA
NÚMERO TELEFÓNICO 3138182904

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Chaguaní DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia de Chaguaní, Cundinamarca**, Doctor(a) Yolima Moreno Rodriguez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1073159341 expedida en Madrid, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de _____, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Chaguaní, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Chaguaní del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Chaguaní a los Once (11) días del mes de Septiembe de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA_____
NÚMERO DE TELEFONO_____

Recibí
Valentina Niño
Trabajadora Social

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE San Juan de R DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** San Juan D.C **Cundinamarca**, Doctor(a) Wilson William Rocero Castro, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79133484 expedida en Bogota, quien en adelante se denominará EL(LA) ADQUIRENTE.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de San Juan de Rioseco departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de San Juan. departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de San Juan de Rioseco del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en 11 a los 09 ( ) días del mes de _____ del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Wilson William Romero Castro
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 79133484
NÚMERO DE TELEFONO 318 532 4156

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Beltrán DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** Unica **de** Beltrán, **Cundinamarca**, Doctor(a) Lira Yohana Moreno Rodriguez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33766860 expedida en Tunja, quien en adelante se denominará EL(LA) ADQUIRENTE.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantia:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantia expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Beltràn, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Beltràn, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Beltràn. del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Beltràn a los once (11) días del mes de septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 33366860.
NÚMERO DE TELEFONO 3168759012.

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ____Puli____DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Puli, **Cundinamarca**, Doctor(a) Erika Sanchez Malavera, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1110517701 expedida en Ibague., quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantia:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Pulí, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Pulí, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Pulí del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Pulí a los Once (11) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1110517701
NÚMERO DE TELEFONO 3142611103.

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Jerusalen DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Jerusalen **Cundinamarca**, Doctor(a) Cristhian Bocanegra S., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3063705 expedida en Jerusalen Cund quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Jerusalen, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Jerusalen, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Jerusalen del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Jerusalen a los Once (11) dias del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 3063705
NÚMERO TELEFÓNICO 3168650227

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Jerusalen DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Jerusalen, **Cundinamarca**, Doctor(a) Cristhian Bohorquez S., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3063705 expedida en Jerusalen Cund., quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Jerusalen, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Jerusalen, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Jerusalen del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Jerusalen a los once (11) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1063705
NÚMERO DE TELEFONO 3168650229

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Quipile DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Quipile, **Cundinamarca**, Doctor(a) YUDETH DURAN MATEUS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52529519 expedida en Bogotá DC., quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Quípile, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Quípile, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Quípile del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Quípile a los Catorce (14) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 925295191
NÚMERO DE TELEFONO 3183092022.

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Apulo DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Apulo, **Cundinamarca**, Doctor(a) Adriana Jimenez Toro, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1072961994 expedida en Apulo, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Apulo, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Apulo, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Apulo del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Apulo a los once (11) días del mes de septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Paula Andrea Poveda
Almacenista General
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1072961994
NÚMERO DE TELEFONO 3222329574

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Anapoima DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Anapoima, **Cundinamarca**, Doctor(a) Dora Rodrigues Guzman, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41.705.269 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Arapoima, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Arapoima .del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Arapoima del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Arapoima a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 41705269
NÚMERO TELEFÓNICO 3214491386

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 2 **de** Anapoima, **Cundinamarca**, Doctor(a) Gloria Esperanza Bautista Reyes, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.987.156 expedida en Bogotá D.C, quien en adelante se denominará EL(LA) ADQUIRENTE.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Anapoima, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Anapoima, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Anapoima del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Anapoima a los once (11) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 52'987.186
NÚMERO DE TELEFONO 3045814729

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VIOTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** UNICA **de** VIOTA **, Cundinamarca**, Doctor(a) CENEN BARBELLO FRANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79373285 expedida en BOGOTA, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Viota, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Viota., departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Viota del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Viotá a los ONCE (11) días del mes de SEPTIEMB del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 79.373.285
NÚMERO DE TELEFONO 3103181191

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VIOTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** UNICA **de** VIOTA, **Cundinamarca**, Doctor(a) CENEN GARIBELLO FRANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79373285 expedida en BOGOTA, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Viota, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Viota, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Viota del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Viota a los ONCE (11) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 79.373.281
NÚMERO TELEFÓNICO 3103187191

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Agua de Dios DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Agua de Dios **Cundinamarca**, Doctor(a) Jairo Galindo oyuela, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93119624 expedida en Espinal, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Agua de Dios departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Agua de Dios ,del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Agua de Dios del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Agua de Dios a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 93119624
NÚMERO TELEFÓNICO 3163057809

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Agua de Dios DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Agua de Dios **, Cundinamarca**, Doctor(a) Jairo Eslando Oyola, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93119624 expedida en Espinal, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Agua de Dios, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Agua de Dios departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Agua de Dios del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Agua de Dios a los Once (11) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 93119624
NÚMERO DE TELEFONO 3163057205

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Tocaima DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Tocaima **Cundinamarca**, Doctor(a) Diana Maria Arague, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 28554137 expedida en Ibague, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Tocaima, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Tocaima departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Tocaima del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Tocaima a los once (11) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 23554139
NÚMERO DE TELEFONO 3194340099

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Ibagué DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Ibagué **Cundinamarca**, Doctor(a) Diana María Arque C. identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 28554139 expedida en Ibague Tol. quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Tocaima, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Tocaima, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Tocaima del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Tocaima a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 28554139
NÚMERO TELEFÓNICO 3174340099

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Girardot DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Girardot, **Cundinamarca**, Doctor(a) Daniela Beltran Ffarlda identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.117.514.691 expedida en Ibague, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Guaduas, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Guaduas, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Guaduas del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Guaduas a los once ( ) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Daniela Beltrán Mandal
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1110547691
NÚMERO TELEFÓNICO 312 5642344

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Nariño DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Nariño, **Cundinamarca**, Doctor(a) Alejandro Mora identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80049303 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantia expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Nariño, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Nariño, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Nariño del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Nariño a los Once (11) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Alejandro Mora
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 80041903
NÚMERO DE TELEFONO 314 2282771

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Girardot C. DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 3 **de** Girardot, **Cundinamarca**, Doctor(a) Nidia Cristina Cartagena Saenz, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 65.763.841 expedida en Ibagué, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarias de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia 3 de Girardot, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Girardot del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Girardot a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 65763.841
NÚMERO TELEFÓNICO 3108361260

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Girardot DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 2 **de** Girardot, **Cundinamarca**, Doctor(a) Sandra Liliana Nieto Lopez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 39565464 expedida en Girardot, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Comisaria 2. Girardot, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Girardot del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Girardot a los 11 Once (11) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 39565464
NÚMERO TELEFÓNICO 3152260343

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Girardot DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Girardot, **Cundinamarca**, Doctor(a) Lisandro Pinto Torres, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79434847 expedida en Bojotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Girardot, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Girardot. del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Girardot a los Once 11 ( ) días del mes de Sep - del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 79434847.
NÚMERO DE TELEFONO 3123446 84.

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Ricaurte DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Ricaurte, **Cundinamarca**, Doctor(a) Nicolas Alfredo Mosquera, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93.181.311 expedida en Leiva, quien en adelante se denominará **EL(LA)** ADQUIRENTE.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarias de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional via USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

Gobernación de Cundinamarca

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Ricaurte, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Ricaurte, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Ricaurte del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Ricaurte a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Nicolas Maldonado
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 93.181.311
NÚMERO TELEFÓNICO 3175762027

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NILO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Nilo, **Cundinamarca**, Doctor(a) Jolan Alexander Arias, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1032453111 expedida en Bogota, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Nilo, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Nilo, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Nilo del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Nilo a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CÉDULA 1070659311
NÚMERO TELEFÓNICO 3214052026

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Gabsesa DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1. **de** Gabsesa, **Cundinamarca**, Doctor(a) Fredy Alberto Reina Alarijo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80499687 expedida en V Fusagasugá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Cabrera, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Cabrera, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Cabrera del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Cabrera a los diez (10) dias del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 80499687
NÚMERO TELEFONICO 3223608804

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Chipaque DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Chipaque, **Cundinamarca**, Doctor(a) Ramiro Andrés Parrado Parrado, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1031123868 expedida en Bogotá DC., quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 líneas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Chipaque, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Chipaque, del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Chipaque del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Chipaque a los Quince (15) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1073123868 de Bta
NÚMERO TELEFÓNICO 3154096467.

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Une DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 01 **de** Une, **Cundinamarca**, Doctor(a) Sandra Patricia Cruz Pardo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1077950298 expedida en Une, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones:

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de una impresora descrita a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Impresora corporativa laser** **Funciones disponibles:** - Impresión, copia, escaneo, fax - Blanco y negro de 1500 a 3500 páginas - **Capacidad del tóner:** Cartucho negro (hasta 15.000 páginas aprox.) + tambor hasta 30.000 páginas **Procesador:** 600 MHz **Memoria Ram:** 256 MB estándar / hasta 512 MB **Disco duro:** Almacenamiento opcional vía USB mínimo 16 GB **Resolución de impresión:** Hasta 1200 x 1200 dpi **Alimentación del papel:** Automática y manual **Pantalla (monitor):** LCD 4 lineas **Fuentes de alimentación de papel:** Bandeja 1 (50 hojas) + Bandeja 2 (250 hojas) **Insumos:** 1 tóner negro + 1 tambor incluido **Garantía:** Un (1) años de fábrica incluidas la totalidad de las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	1 unidad

El costo de la impresora corporativa laser incluyendo impuesto es de tres millones trecientos noventa y seis mil quinientos diez pesos (3.396.510) M/CTE

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Une, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Une del departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Une del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Une a los Quince (15) días del mes de Septiembre de 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA
NÚMERO TELEFÓNICO

Jenny J Hernández
CC 1032320726
Psicóloga
Comisaria de familia

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Gutiérrez DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 01 **de** Gutiérrez, **Cundinamarca**, Doctor(a) EDNA CATHERINE ROJAS ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52858374 expedida en BOGOTÁ D.C., quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Gutiérrez, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Gutiérrez, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Gutiérrez del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Gutiérrez a los quince 15 días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 52.858.874 Bta
NÚMERO DE TELEFONO 3102943043

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Fosca DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Fosca, **Cundinamarca**, Doctor(a) Yulieht Estefany Acosta Riveras, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1032719217 expedida en Fosca Cundinamarca, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Fosca., departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Fosca., departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Fosca. del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Fosca a los Quince (15) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Julieth Stefany Rojas Riveros
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1072779217
NÚMERO DE TELEFONO 3102495320

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Quetame DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Quetame, **Cundinamarca**, Doctor(a) Dora Ubaldina Pachelo Inguilla, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52766828 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Quetame, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Quetame, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Quetame del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Quetame a los Quince 15 días del mes de ~~Septiembre~~ del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 52766828
NÚMERO DE TELEFONO 3173062104

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Guaybetal DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Guaybetal, **Cundinamarca**, Doctor(a) Gustavo Adolfo Barrago Lopez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79900448 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Guayabetal, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Guayabetal, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Guayabetal del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Guayabetal a los quince (15) días del mes de septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA
NÚMERO DE TELEFONO

Técnico Administrativo
Leidy Carrillo Pabón
1074133739
3057706366

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Cáqueza DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 01 **de** Cáqueza, **Cundinamarca**, Doctor(a) Lizeth Andrea Moscoso, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1074135568 expedida en Cáqueza, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Cogua, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Cogua. departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Cogua del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Cogua a los quince (15) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Lizeth Moreno
FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 1074135562
NÚMERO DE TELEFONO 3134726008

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Ubaque **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chia – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** ____ **de** Ubaque **, Cundinamarca**, Doctor(a) Juan Carlos Aguas Saray (E), identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3220727 expedida en Ubaque Cund. , quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantia expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Ubaque, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Ubaque, departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Ubaque del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Ubaque a los Veintidos (22) días del mes de Septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 3220777
NÚMERO DE TELEFONO 3134689121

Gobernación de Cundinamarca

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPO TECNOLOGICO ENTRE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE Fomeque **DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Entre la Secretaria de **Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca**, con NIT 899.999.114-0, representada por **Luis Fernando Navarro Jiménez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía – Cundinamarca, quien actúa en calidad de **Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana**, mediante Resolución No. 000004 del 4 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente delegado para contratar y ordenar el gasto mediante Decreto 008 del 11 de enero de 2024, y que en adelante para efectos del presente documento se denominará **EL TRANSFERENTE**, por una parte.

Y por la otra, la **Comisaria de Familia No:** 1 **de** Fomeque, **Cundinamarca**, Doctor(a) DIANA YEBENA GUARIN M, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 33369647 expedida en TUNJA, quien en adelante se denominará **EL(LA) ADQUIRENTE**.

Hemos convenido celebrar el presente acuerdo previas las siguientes consideraciones.

Que dentro del Plan de Gobierno "Gobernando: Más que un Plan" se contempla la Meta 179 "Fortalecimiento a las Comisarías de Familia del Departamento", orientada a Fortalecer la capacidad en la atención especializada e interdisciplinaria por parte de las Comisarías de Familia del departamento de Cundinamarca.

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente, el TRANSFERENTE entrega al ADQUIRIENTE, el dominio pleno para uso exclusivo de la comisaria de familia de un Computador descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	**Computador all in one – corporativo** **Pantalla:** Tamaño de pantalla "24.5" (Zona habilitada para el despliegue de video) LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. **Procesador:** Intel Característica Mínimo: Core i7 de 14 gen, Núcleos Performance, Núcleos Eficientes 8, Hilos12, Frecuencia turbo máx. (Performance) 4,6 GHz, Frecuencia turbo máx. (Eficiente) 3,4 GHz, Memoria Caché 24 MB, **Memoria:** 16 GB DDR5 **Almacenamiento:** 512 GB SSD o M2 (Solid State Drive) **Teclado:** Con cable con conexión USB de la misma marca del equipo **Mause:** Con cable con conexión USB de la misma del equipo. **Puertos USB:** 2 TIPO C, 2 USB tipo A 10 Gbps, 2 USB tipo A 5 Gbps y 1 HDMI, 1 universal audio Jack. **Tarjeta de video:** Integrada de la misma marca del procesador. **Puerto de red:** 1 Puerto Ethernet RJ-45 LAN: Intel Gigabit - Ethernet (10/ 100/ 1000 Mbps) **Cámara web y micrófono:** Cámara Web integrada de 5Mp de alta definición y doble Micrófono digital integrado. Parlantes Integrados	1 und

	Sistema Operativo: Windows 11 Pro última versión OEM. **Garantía:** Tres (3) años de fábrica incluidas las partes, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo en sitio, contado a partir del recibo a satisfacción por parte de la Gobernación de Cundinamarca. Para el efecto se deberá adjuntar con la oferta carta de garantía expedida por el fabricante.	

El costo del computador all in one corporativo incluyendo impuesto es de cuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos (4.189.555) M/CTE.

SEGUNDA. DESTINACION: El equipo tecnológico objeto del presente documento estará destinado, instalado, configurado y puesto en funcionamiento de manera exclusiva para la comisaria de familia del municipio de Fomeque, departamento de Cundinamarca.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL ADQUIRIENTE

1) Se obliga para con el transferente a recibir e incorporar al inventario de La Comisaria de Familia de Fomeque departamento de Cundinamarca.

2) Mantener y conservar el bien tecnológico entregado en perfectas condiciones y estado, de conformidad con la destinación de este.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRANSFERENTE: El Transferente hará entrega al ADQUIRENTE del bien descritos en la cláusula primera en estado óptimo.

QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes.

SEXTA. VALOR. Para todos los efectos legales y fiscales el presente documento no tiene valor.

SEPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El TRANSFERENTE y el ADQUIRENTE afirman bajo juramento que no se hallan incursos en ninguna de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes.

OCTAVA. DOMICILIO. Para los efectos legales de la presente acta, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Fomeque del departamento de Cundinamarca.

Para constancia se firma en Fomeque los Veintitres 22 días del mes de septiembre del 2026.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL COMISARIO(A)
NÚMERO DE CEDULA 33369647
NÚMERO DE TELEFONO 3202647672